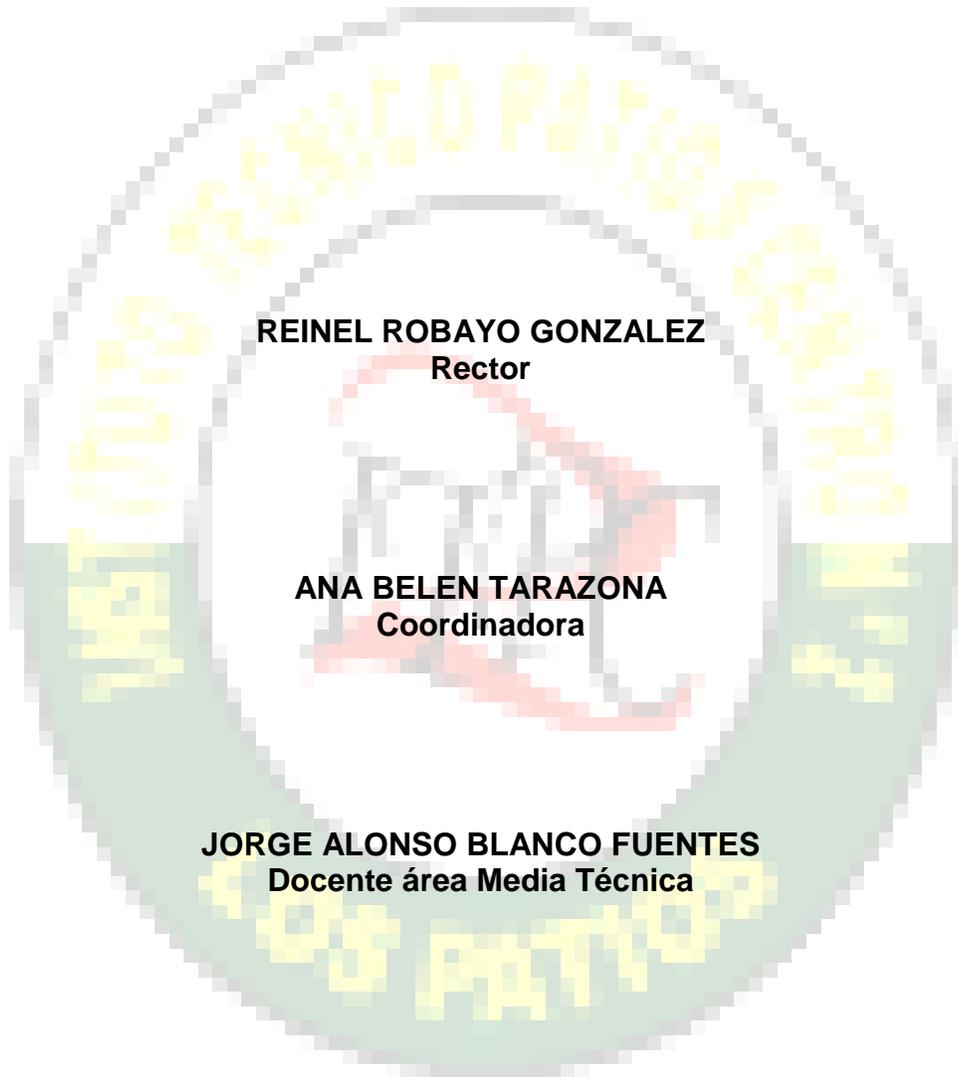


**PROPUESTA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA  
TÉCNICA INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO 2  
DOBLE TITULACIÓN SENA - MEN**



**REINEL ROBAYO GONZALEZ**  
Rector

**ANA BELEN TARAZONA**  
Coordinadora

**JORGE ALONSO BLANCO FUENTES**  
Docente área Media Técnica

**LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER 2023**

**IDENTIFICACION INSTITUCIONAL**

**FICHA TECNICA DEL INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO 2**

NIT: 900027336-1

Código del DANE: 254874000568

Razón Social: INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO No.2

Resolución de aprobación: N. Resolución No. 004039 del 29 de Diciembre de 2020 Representante legal: REINEL ROBAYO GONZALEZ

Dirección: Avenida 4 N° 27- 28 Barrio Patio Centro

Avenida 10 N° 30- 40 Barrio Patios Centro

Teléfono: 6075806648

Correo Electrónico: [iepatiosdos@gmail.com](mailto:iepatiosdos@gmail.com) Página Web Colegio: [webcolegiopatioscentrodos](http://webcolegiopatioscentrodos)

- 1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**  
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA
- 2. JUSTIFICACIÓN**
- 3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**
  - 3.1 General
  - 3.2 Específicos
- 4. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA**
  - 4.1 Dotación mínima de Ambientes de aprendizaje
  - 4.2 Recurso o Talento Humano
- 5. ESTRUCTURA DIDÁCTICA DE FORMACIÓN**
  - 5.1 Plan de área, intensidad horaria por competencias
  - 5.2 Ejes integradores y transversales
  - 5.3 Estrategias metodológicas
- 6. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**
  - 6.1 Resultados de aprendizajes
  - 6.2 Criterios de evaluación
  - 6.3 Criterios de promoción
  - 6.4 Procesos de seguimiento a las dificultades de aprendizaje
- 7. Ruta metodológica de las Prácticas**
  - 7.1 Proyectos pedagógicos productivos y de emprendimiento
  - 7.2 Procesos y estrategias
  - 7.3 Plan operativo anual - POA

**1. Denominación del programa  
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA**

**2. Justificación**

Actualmente la actividad pedagógica de el Instituto Técnico Patios Centro No.2 se centra en la formación técnica y académica que le permite al estudiante acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico artístico y humanístico de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior sumado al artículo 32 de ley 115 de 1994 que reza: "La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación en la educación superior" fundamenta la reestructuración del Proyecto Educativo Institucional con el fin de orientar el quehacer pedagógico hacia la formación en competencias laborales de los niños, niñas y adolescentes del municipio que les permita vincularse al mercado laboral con una mentalidad emprendedora para la vida productiva. Dicha reestructuración se realiza a partir de la implementación del programa de formación Técnica en **DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA.**

Ahora bien, el Instituto Técnico Patios Centro No.2 para el año 2015 fue beneficiada como operador del proyecto Puntos Vive digital Plus que es una iniciativa del Ministerio de las TIC, el cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea.

El punto Vive Digital Plus ubicado en la institución, es un lugar que permite el espacio e interacción con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) permitiendo que la comunidad sea partícipe de los siguientes laboratorios: Innovación, Entrenamiento, Entretenimiento y Producción de Medios.

Una de las salas importantes del punto vive es la sala de Entrenamiento donde se dispone del hardware y software necesario para la producción de contenidos digitales tales como creación y modelamiento de objetos en 3D, creación de videojuegos, aplicaciones para dispositivos móviles entre otros, siendo un lugar esparcimiento y de diversión, incentivando el uso responsable de los videojuegos.

Además, La sala de Producción de Contenidos, como su nombre lo indica se presta para la creación y edición de video y audio. Siendo este punto un apoyo y ayuda para la implementación programa de formación Técnica en **DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA.**

Y respondiendo a la cultura TICS y del emprendimiento orientados por la guía 39 del MEN, la presentación de la propuesta de articulación está encaminada a cumplir objetivos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, ofertando un programa a la media técnica enmarcada en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, con la

oportunidad de continuar la cadena de formación en los ciclos técnico, tecnológico y profesional y/o para la vinculación temprana al mercado laboral.

Igualmente, este programa aportará a la formación y evaluación del desarrollo personal con el eslogan “MAS QUE CONOCIMIENTO” con miras a mejorar los resultados de las pruebas SABER, consolidar el proyecto de vida en los jóvenes, responder a las necesidades de educación del Municipio, contribuir al mejoramiento de la problemática social de los jóvenes y mejorar las competencias buscando reducir las brechas para acceder al mundo laboral y en consecuencia contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del estudiante y su entorno.

### **3. Objetivos de la propuesta**

#### **3.1 Objetivo general:**

Desarrollar un proceso de formación laboral específica, implementando el programa formación técnica “EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA” contribuyendo al ingreso al mercado laboral a fin de generar cultura emprendedora u orientación en el proyecto de vida en los estudiantes de la institución para el éxito en su vida futura.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Articular las competencias laborales generales y específicas del proyecto educativo institucional –PEI- con la estructura curricular basada en competencias laborales del SENA.
- Implementar el currículo de exploración vocacional desde la básica secundaria con el propósito de encaminar al estudiante en la elección técnica.
- Establecer alianzas y convenios con empresas para garantizar la pertinencia de sus programas y para asegurar espacios de práctica para los estudiantes.
- Empezar acciones para la actualización de docentes para orientar la formación basada en competencias laborales generales y específicas.
- Garantizar la Formación Profesional Integral, fomentando la práctica del aprender a ser, aprender a aprender, aprender hacer y aprender a convivir en el marco del desarrollo de las competencias del programa.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia práctica en el diseño y puesta en marcha de microempresas fomentando el desarrollo integral y autónomo de los estudiantes.
- Incursionar al alumno en competencias administrativas, servicio al cliente, prototipo de negocios, formulación de proyectos, contabilidad estadística y elaboración de documentos.
- Desarrollar el proyecto formativo del programa DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA según sus fases y actividades para mejorar el desempeño de las competencias en el estudiante/aprendiz.

**4. Requerimientos Administrativos para el Programa**

**Dotación Mínima de Ambientes de Aprendizaje.**

Caracterización de ambiente mínimo	30 equipos de alto rendimiento, con las siguientes características mínimas: Procesador Core i7•3820 de 3.3 Ghz, Board ASUS P8Z68•V PRO/GEN3 Disco duro de 1 Tera, Tarjeta de video Asus GeForce GTX 1080 Memoria Ram DDR5 de 32Gb Fuente de poder de 750 Watts Reales teclado genérico, Mouse genérico, Monitor de 22" Full HD, IPS, LED
Maquinaria y Equipo Especializado	15 Tablet iOS 9,5 16GB pulgadas WiFi. 15 Tablet Android 10 pulgadas WiFi. 15 teléfono móvil Android. 15 teléfono Móvil iOS. 15 CardBoard 3 Oculus Rift o Gear Vr3 Cámaras 360 3 Myo ArmBand 3 trípodes Fotografía-Video con Burbuja de Nivel, fabricado de Aluminio liviano, con patas antideslizantes y retráctil. 30 diademas con micrófono. 1 televisor Led Full HD 50 pulgadas, wifi, grabación interna de video.
Software Especializado	Adobe photoshop, Adobe illustrator, Adobe Premiere, Adobe After Effects, Adobe Audition, Adobe Lightroom, Adobe InDesign, Adobe Dreamweaver, Adobe Animate, Adobe Character, Adobe Fuse, Autodesk Maya, Blender, Zbrush, Substance Painter, Microsoft Office, Toom Boon
Herramientas Especializadas	15 tabletas Digitalizadoras Wacom Intous 5 o Pro. Wireless. 1 servidor en Torre Intel Xeon E3-1220V2 3.10GHz, 16GB, 2TB (2x 1TB) 5 cámaras fotográficas digital resol 20.2 mega píxeles con memoria SDHC 32 GB. Preferiblemente Canon EOS 6d Mark3.
Herramientas Especializadas	3 Cámaras De Video con las siguientes características: HD, Formato de grabación AVCHD o HDV, 3ccd, Soporte de grabación en Tarjeta, Conexiones y salidas de video para televisión y ordenador, y Modos automáticos y manuales. Gimbal Steady Cam para DSLR
Simuladores específicos del entorno	Sketchfab, Syncsketch, HP Reveal.
Muebles colaborativos	Mesas para trabajo colaborativo para 30 aprendices. 1 Mesa de trabajo para instructor 31 Sillas 1 Tablero 5 Locker
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Blender, Inkscape, Gimp, Open Office, Moho, Topogun, Sketchretopo, CELTX

### **Recurso o talento humano:**

**PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR** El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel.

**EXPERIENCIA** Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

### **5. Estructura didáctica de formación**

**Programa de formación:** El instituto técnico PATIOS CENTRO No.2, recibe del SENA a través del convenio interinstitucional la estructura del programa de formación TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA, identificado con el código 524139 y de esta manera es socializado a los docentes de la Institución Educativa.

**Perfilamiento del programa:** El equipo integrado por el docente técnicos e Instructor/asesor SENA, hacen un análisis del programa de formación identificando los conocimientos conceptos y principios, conocimientos de proceso y criterios de evaluación para cada uno de los resultados de aprendizaje propuestos en la estructura curricular del técnico en programa DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA.

**Proyecto formativo:** El SENA en su estrategia de formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, en el programa de articulación de la doble titulación, orienta al equipo responsable de la ejecución de la formación de la Institución Educativa, proponiendo un proyecto de formación que impacte en el área de influencia de la Institución Educativa y el sector productivo.

El proyecto formativo en su estructura propone las competencias del programa de formación con sus respectivos resultados de aprendizaje que se integran en actividades propias del proyecto, estos son distribuidos en cuatro fases: análisis, planeación, ejecución y evaluación que deben ser ejecutadas en el mismo orden.

**Planeación pedagógica:** El equipo de desarrollo curricular planea pedagógicamente la formación teniendo en cuenta el proyecto formativo, en este documento se proponen actividades de aprendizaje a desarrollar con los estudiantes/aprendices, determinando unos tiempos que deben ser coherentes a las horas propuestas en las competencias a desarrollar, determinando estrategias didácticas activas, garantizando ambientes de aprendizaje tipificados y relacionando los criterios de evaluación y la descripción de las evidencias de aprendizaje.

**Guías de aprendizaje:** Este insumo determinado en la guía de desarrollo curricular del SENA, presenta una forma y un fondo, el equipo de desarrollo curricular diseña las guías de aprendizaje teniendo en cuenta la identificación del instrumento, donde se describe la denominación del programa de formación con su respectivo código y versión; se plantea el nombre del proyecto formativo, identificando la fase y actividad del proyecto; se cita la competencia, el resultado de aprendizaje y la intensidad horaria que se dedica al desarrollo de las actividades de aprendizaje planteadas.

Una vez identificada la guía por el estudiante/aprendiz, se describe la presentación de lo que acontecerá en adelante en este insumo, generando expectativa e interés del lector en el desarrollo de las actividades planteadas; la guía de aprendizaje presenta tres (3) momentos: El antes de aprender, mientras aprendo y después de aprender, en el antes de aprender se plantea la reflexión inicial que tiene relación directa con el tema objeto de estudio, se desarrollan las actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios hacia el aprendizaje (Diagnóstico); mientras aprendo en este momento se desarrollan las actividades de apropiación del conocimiento (Teorización y conceptualización); después de aprender se desarrollan las actividades de transferencia del conocimiento donde se demuestra que la competencia fue desarrollada en el estudiante/aprendiz y se complementa con las actividades de evaluación.

**Planes de trabajo concertado:** determina las evidencias por resultados de aprendizaje planteados en las diferentes guías que deben ser entregados al docente/Instructor en las fechas pactadas por los actores del proceso formativo.

**Material de apoyo:** Las actividades de aprendizaje están fundamentadas y documentadas con el material de apoyo necesario para su respectiva profundización en cada uno de los apartes de la guía de aprendizaje.

**Instrumentos de evaluación:** Se aplican tres tipos de instrumentos como son cuestionario, lista de chequeo de desempeño – LCHD y lista de chequeo de producto – LCHP estos se diseñan previamente con las guías de aprendizaje, pero son aplicados en el momento después de aprender.

**5.1. PLAN DE ESTUDIOS DE MEDIA TÉCNICA**

Especialidad Diseño e Integración multimedia.

N°	AREAS NÚCLEO COMÚN	GRADOS			
		10°		11°	
		I.H.S	I.H.A	I.H.S	I.H.A
1	FÍSICA	2	80	2	80
2	CIENCIAS SOCIALES	1	40	1	40
3	QUIMICA	3	120	3	120
4	ECONOMIA	1	40	1	40
5	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	40	1	40
6	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	1	40	1	40
7	EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	2	80	2	80
8	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	40	1	40
9	LENGUA CASTELLANA	4	160	4	160
10	MATEMÁTICAS	4	160	4	160
11	INGLÉS	4	160	4	160
12	TÉCNOLOGIA E INFORMÁTICA	1	40	1	40
13	FILOSOFÍA	2	80	2	80
<b>AREA TECNICA</b>					
14	DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA.	8	320	8	320
	<b>T O T A L</b>	<b>35</b>	<b>1400</b>	<b>36</b>	<b>1400</b>

**ESTRUCTURA CURRICULAR “TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA”**

NOMBRE DE LA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	GRADOS	HORAS
COMPETENCIA		10°	Teoría

Diseñar la solución multimedial de acuerdo con el informe de análisis de la información recolectada.

- Validar el prototipo con el director del proyecto multimedia de acuerdo con el guión Técnico dejando constancia en la lista de chequeo. x
- Construir el storyboard aplicando técnicas de creatividad de acuerdo con la estructura Del guión técnico y el mapa de navegación x
- Reconocer la tipología de la multimedia de acuerdo con el análisis de la información recolectada x
- Identificar los elementos del diseño gráfico para la composición de la multimedia x
- Crear el prototipo de la multimedia siguiendo el patrón establecido en el guión, el mapa de Navegación y el storyboard x
- Definir la estructura del mapa de navegación según la necesidad del cliente. x
- Elaborar los elementos de la multimedia siguiendo las pautas establecidas en el guión x
- Interpretar el guión multimedia (literario y técnico) de acuerdo a los conceptos de diseño Gráfico.
- Diseñar la interfaz gráfica con base en el storyboard

320

TOTAL = 320 HORAS



**ESTRUCTURA CURRICULAR “TÉCNICO EN DISEÑO E INTERGRACION MULTIMEDIA”**

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	GRADOS		HORAS
		10°	11°	
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.</li> </ul>	x	x	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del medio ambiente y de desarrollo sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social.</li> </ul>	x	x	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.</li> </ul>	x	x	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos dentro de criterios de racionalidad que posibiliten la convivencia, el establecimiento de acuerdos, la construcción</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de carácter productivo y social.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del Sena</li> </ul>	x	x	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar hábitos saludables en su estilo de vida para garantizar la prevención de riesgos ocupacionales de acuerdo con el diagnóstico de su condición física individual y la naturaleza y complejidad de su desempeño laboral.</li> </ul>	x	x	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar técnicas de cultura física para el mejoramiento de su expresión corporal, desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupacional.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social.</li> </ul>	x	x	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las oportunidades que el Sena ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.</li> </ul>	x	x		

Total = 80 horas

**ESTRUCTURA CURRICULAR “TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA”**

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	GRADOS			HORAS
		10°	11°	Teoría	
Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrar vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web,</li> <li>• Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico</li> <li>• Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica</li> <li>• Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal y temas</li> <li>• Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés</li> <li>• Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves, con un vocabulario suficiente para hacer una exposición o mantener una conversación sencilla sobre temas técnicos</li> <li>• Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos</li> </ul>	x	x		
		x	x		
		x	x		
Total = 320 horas					320

**5.2 EJES INTEGRADORES Y TRANSVERSALIDAD**

AREA TECNICA	EDUCACION ARTISTICA	ETICA Y VALORES	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	HUMANIDADES (LENGUA CASTELLANA E INGLES)	MATEMATICAS	TECNOLOGIA INFORMATICA
<p>Animar el contenido de acuerdo con técnicas y proyecto audiovisual.</p> <p>integrar elementos multimedia de acuerdo con técnicas y herramientas de producción digital</p> <p>Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p>Expresión grafico</p>	<p>Área específica Vivencias y momentos pedagógicos</p> <p>Vida social</p> <p>Responsabilidad social</p> <p>Vivencia de valores (responsabilidad, honestidad, prudencia, entre otros)</p>	<p>Desarrollo físico y psicomotor</p> <p>Interacción social</p> <p>Conservación de la salud y del ambiente</p>	<p>Comprensión e interpretación textual</p> <p>Producción textual Literatura</p> <p>Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos</p> <p>Ética de la comunicación</p> <p>Manejo del vocabulario de inglés técnico para la interpretación de planos y manuales</p>	<p>Pensamiento numérico</p> <p>Pensamiento geométrico</p> <p>Pensamiento aleatorio y sistemas de datos</p>	<p>Conocimientos tecnológicos</p> <p>Herramientas informáticas</p> <p>Lógica y programación</p> <p>Elaboración y gestión de proyectos</p> <p>Comunicación y tecnología</p> <p>Aplicaciones tecnológicas</p>

### **5.3 ESTRATEGIA METODOLOGICA**

Centrada en la construcción de autónoma para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- El instructor
- Tutor
- El entorno
- Las TIC
- El trabajo colaborativo

#### **ESTRATEGIAS DIDACTICAS APRENDIZAJE AUTÓNOMO**

La capacidad de aprender por sí mismo, se ha convertido en un requisito previo para vivir en el mundo actual. En el SENA, para poder ayudar a que el aprendiz desarrolle esta competencia busca aumentar la autonomía en su propio proceso de aprendizaje, de tal manera que esté en capacidad de relacionar problemas por resolver y buscar sus propios propósitos de aprendizaje. Para lograrlo, el aprendiz debe buscar la información necesaria, analizarla, generar ideas para solucionar problemas, sacar conclusiones y establecer el nivel de logro de sus objetivos.

De esta manera la autonomía en el aprendizaje es la facultad que le permite al aprendiz tomar sus propias decisiones que lo lleven a regular su propio aprendizaje de acuerdo con los objetivos y resultados por alcanzar y al contexto o condiciones específicas de aprendizaje.

Por lo tanto, el aprendizaje autónomo lleva al aprendiz a vivir la autorregulación permitiéndole satisfacer exitosamente tanto las demandas de sí mismo, como las externas que se le plantean por parte de los instructores y los proyectos de formación, estrategia que fomenta este tipo de aprendizaje. Además, permite desarrollar su capacidad innata de aprender por sí mismo, de manera reflexiva, a través de la disciplina, la búsqueda de información y la solución de problemas. De esta manera el

estudiante dirige y regula su propio proceso formativo.

### **Rol del instructor:**

- Asesora frente al perfil del aprendiz SENA y el del programa de formación.
- Dirige y coordina los resultados de aprendizaje como objetivos de la formación.
- Asesora en el desarrollo de las actividades del estudiante frente a las competencias que debe lograr.
- Tiene disposición de colaboración frente a dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Evalúa, valora y retroalimenta al aprendiz frente a sus logros, desarrollo de actividades y actitudes frente al aprendizaje.
- Realiza mejoras al proceso formativo a partir de la reflexión.
- Se prepara para ofrecer una contribución valiosa al aprendiz a partir del conocimiento, la experiencia y el desarrollo del proyecto formativo.

### **Rol del aprendiz:**

- Autogestiona y autoregula su aprendizaje.
- Busca la claridad en conceptos.
- Desarrolla la responsabilidad individual.
- Desarrolla habilidades del pensamiento.
- Reflexiona frente a su desempeño en las actividades de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias.
- Consulta, estudia e investiga individualmente.
- Presenta informes y conclusiones frente a su proceso formativo.

Este tipo de aprendizaje permite que el aprendiz genere:

- Auto – disciplina, para conseguir el aprendizaje, las competencias de su programa de formación y la solución de situaciones de aprendizaje, que se pueden dar en el ambiente de aprendizaje o en el desarrollo de su proyecto.
- Habilidad para solucionar problemas propios de su programa de formación y frente a su proyecto formativo o necesidades puntuales de aprendizaje.
- Auto - motivación para alcanzar sus metas, desarrollar el proyecto formativo y dirigir su proceso formativo que lo lleve al aprendizaje y desarrollo de sus competencias.

### **APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS**

El aprendizaje basado en proyectos en el SENA, tiene como objetivo la solución de un problema real, e inicia en la planificación del Desarrollo Curricular, donde los instructores trabajan en equipos colaborativos. Este equipo colaborativo está conformado por instructores que aportan desde su saber particular al planteamiento de un problema, que queda documentado en la formulación del proyecto. Este equipo analiza el programa formativo, las diferentes competencias y resultados de aprendizaje

involucrado, el entorno, las tendencias mundiales y desde luego la brecha tecnológica, con el fin de identificar las necesidades latentes en el medio frente al programa formativo y a partir de ello formular el proyecto.

Teniendo este elemento clave el equipo de instructores diseña el proyecto formativo del programa de formación, en la cual se realizan las etapas normales de análisis y planeación del proyecto, en la que se formula de acuerdo a los elementos exigidos en el formato estipulado para ello, donde se definen objetivo general y específicos, limitación del problema, fases del proyecto, resultados de aprendizaje a lograr en cada fase, de acuerdo a las competencias del programa de formación.

Igualmente, los equipos colaborativos de aprendices diseñan su proyecto de acuerdo a la metodología planteada por el equipo de desarrollo curricular (equipo colaborativo de instructores). Para lograrlo se utilizan las estrategias de aprendizaje colaborativo y aprendizaje autónomo. Ellos definen el proyecto con los mismos elementos del equipo de instructores, para lo cual es importante el soporte tecnológico que permite la maximización de los resultados y minimizar la pérdida de tiempo e información en beneficio del logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias, así como el logro de su perfil como aprendiz SENA. Este proyecto de los diferentes equipos colaborativos de aprendices presenta una rigurosidad menor que la del equipo de instructores, pues se tiene en cuenta que se formula en la fase de fundamentación de la formación (comúnmente llamada inducción), es decir al inicio del proceso formativo, por lo cual el aprendiz apenas se está ubicando en las formas de trabajo y más aún está iniciando el desarrollo de algunas competencias, o incluso está identificando que debe fortalecer algunas competencias que ya debería haber logrado. Al terminar este momento el equipo colaborativo de instructores entrega su proyecto a los aprendices, para que ellos mejoren los propios o realimenten a los instructores frente a algunos elementos que puedan ser mejorados. Esta actividad permite al aprendiz comparar y determinar las metas que debe alcanzar en la ejecución del proyecto y en su proceso de formación.

Algunos proyectos podrán ser vividos en el ambiente de aprendizaje directo, de acuerdo al programa de formación, casos como lo son de áreas como teleinformática, electrónica, entre otros. En otros casos se realiza en convenios con empresas, pues ello permite el acercamiento a un ambiente real de aprendizaje.

### **Rol del instructor:**

- Asesora frente al perfil del aprendiz SENA y el del programa de formación.
- Analiza el entorno frente a las necesidades de su programa de formación, para identificar brechas tecnológicas que permitan determinar posibles proyectos.
- Planifica el desarrollo curricular con el equipo colaborativo de instructores (equipo de desarrollo curricular) que intervendrá en el grupo y como resultado queda el proyecto formativo del programa.
- Asegura que el proyecto abarque las competencias del programa de formación

y sus resultados de aprendizaje.

- Dimensiona el tiempo de ejecución de las actividades que conforman el proyecto, asesora su alcance, determina con el aprendiz los entregables como evidencias de ejecución del proyecto, el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias inherentes a su programa de formación.
- Asesora en la conformación y funcionamiento del equipo colaborativo, en especial en los momentos donde se presentan dificultades de convivencia y de rendimiento en el trabajo.
- Clarifica conceptos y contribuye desde sus propias competencias técnicas y del ser en la ejecución del proyecto.
- Propicia la interacción y el desarrollo de habilidades de convivencia.
- Motiva el desarrollo de la responsabilidad individual frente al logro de los resultados del equipo colaborativo de aprendices.
- Motiva el desarrollo de niveles de pensamiento de los aprendices como parte de la ejecución del proyecto.
- Genera la reflexión del aprendiz frente a su desempeño y el de su equipo colaborativo en la ejecución de las actividades del proyecto.
- Evalúa el proceso y los resultados, individuales, del equipo colaborativo y del grupo en general.
- Motiva la construcción de conocimientos individuales, de equipo colaborativo y del grupo en general.

#### **Rol del aprendiz:**

- Analiza el entorno, teniendo en cuenta las necesidades del mismo frente a su área de formación, con el fin de identificar brechas tecnológicas.
- Formula su propio proyecto formativo, enmarcado en las competencias de su programa de formación
- Participa de manera proactiva y en coordinación con su equipo colaborativo, en la ejecución de las actividades del proyecto.
- Participa, motiva y respeta la participación y colaboración de todos y cada uno de los miembros del equipo colaborativo, tanto en las actividades individuales como en las grupales que contribuyen a la ejecución del proyecto.
- Acepta la retroalimentación de sus compañeros y de los instructores que conforman el equipo de desarrollo curricular.
- Busca el logro de los objetivos individuales y del equipo colaborativo de aprendices para el desarrollo de sus propias competencias.
- Auto construye su conocimiento para contribuir en el desarrollo del proyecto.
- Hace mejoras a su propio proceso de aprendizaje a partir de la reflexión y contribuye realimentando a sus compañeros.
- Evalúa el desarrollo de sus competencias y define mejoras a partir de la reflexión.
- Presenta informes de los avances en el desarrollo del proyecto.

**Esta estrategia permite que el aprendiz genere:**

- Desarrollo de competencias de exploración, observación, análisis y argumentación.
- Capacidad para la solución de problemas aplicando conocimientos centrados en la realidad.
- Capacidad para integración conocimientos de diferentes disciplinas, en la solución de problemas.
- Capacidad de auto reflexión.
- Planteamiento de objetivos y metas.

**APRENDIZAJE COLABORATIVO**

Según Johnson y Johnson es "... un sistema de interacciones cuidadosamente diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo." (Johnson y Johnson, 1998). Este tipo de aprendizaje se realiza a través de un proceso de interacciones graduales entre los miembros de un equipo y donde se sienten mutuamente comprometidos con el aprendizaje propio y de los demás. Para lograrlo, el instructor utiliza metodologías de trabajo grupal que implique la interacción de los distintos miembros del equipo en busca de la apropiación del conocimiento y construcción de nuevos aprendizajes.

En este tipo de aprendizaje se comparte la autoridad, que genera la aceptación de las ideas del otro y la responsabilidad frente al desarrollo de las competencias y logro de los resultados de aprendizaje. La formación por proyectos facilita esta estrategia y permite que el equipo comparta experiencias, conocimientos la búsqueda de objetivos grupales y la forma de alcanzarlos.

Para alcanzar el trabajo en equipos colaborativos, el instructor SENA, tiene que diseñar actividades, donde se tengan claros los objetivos por alcanzar, los materiales y herramientas de formación.

Al llevar a la práctica esta estrategia, el rol del instructor, en muchas ocasiones, se desdibuja y aparece un equipo colaborativo de aprendices que elige contenidos, plantea sus propios objetivos formativos, define formas de lograrlos y hasta sus técnicas de evaluación y mejoramiento. De esta manera el trabajo colaborativo trasciende el ambiente de aprendizaje y el equipo se convierte en un espacio de camaradería, con niveles de comunicación íntima y en ocasiones con logros desde la amistad.

Esta estrategia es mucho más que trabajo en grupo, o socialización en equipos, pues dentro de la vivencia ellos aprenden la articulación de acuerdo con las capacidades individuales, la solución de conflictos de convivencia y la construcción grupal de productos puntuales, que conlleva la motivación por el logro.

El equipo colaborativo pasa por distintas fases semejantes a una relación de pareja, como loes:

**Enamoramiento:** Es el momento en que los miembros del equipo se eligen, por atracciones en la interacción diaria. Esto se da al inicio de la formación. En el SENA, se vive después da la fase de Inducción a la Formación, donde los aprendices se han conocido un poco y se identifican con otros.

Como la estrategia en el SENA es combinada con el Aprendizaje por proyectos, esta fase ocurre cuando se va a iniciar la formulación del mismo.

**Confrontación con la realidad del otro:** En esta fase el equipo vive la diferencia de caracteres, de la vivencia individual y surgen conflictos, que deben aprender a superar. En algunas ocasiones, el rol de instructor es de mediador y consejero para mantener el equipo unido y en búsqueda del desarrollo de las competencias de convivencia.

En este momento el equipo generalmente se encuentra desarrollando actividades del proyecto formativo o de fortalecimiento de sus competencias.

**Obtención del logro:** Es la fase final de la vivencia, donde el equipo se retroalimenta, ve la producción realizada, y los resultados plasmados en algún producto. El nivel de motivación es alto, pues permite valorar y evaluar los objetivos alcanzados, el avance en el desarrollode sus competencias y el acercamiento al perfil del aprendiz SENA y del programa de formación.

### **Rol del Instructor:**

- Asesorar en la conformación de los equipos colaborativos.
- Sensibilizar frente a la importancia del trabajo en equipo.
- Definir roles dentro de los equipos colaborativos.
- Permitir el ensayo error en búsqueda de la construcción del conocimiento por parte delequipo de aprendices.
- Monitorear el trabajo resolviendo inquietudes individuales e interrogantes grupales.
- Contribuir con refuerzos para resolver desacuerdos que serán de extraordinaria importancia para generar competencias en la argumentación, justificación y negociación.
- Retroalimentar a los aprendices en su proceso formativo de manera individual y grupal.
- Motivar el logro de los resultados de aprendizaje.
- Asesorar en la construcción de conceptos y desarrollo de habilidades de pensamiento.

**Rol del Aprendiz:**

- Organizar, justificar y declarar sus propias ideas al resto de los integrantes del equipo colaborativo.
- Interpretar las necesidades del otro.
- Construir conocimientos individuales y grupales, a partir de la elaboración, reformulación y construcción conjunta.
- Solucionar conflictos de convivencia y desacuerdos.
- Asumir los beneficios que generan el manejo de los desacuerdos y conflictos en el desarrollo de sus competencias sociales.
- Compartir objetivos cognitivos comunes para los miembros del equipo colaborativo.
- Negociar para llegar a un consenso a través de la cooperación entre los miembros del equipo colaborativo.
- Realizar responsablemente las actividades definidas directamente para cada miembro del grupo, como parte de la construcción conjunta del conocimiento y de los productos resultantes en los proyectos formativos.
- Esta estrategia permite que los aprendices asuman roles desde múltiples perspectivas que les exige diferentes posiciones, pensamientos, ideas y aplicación del conocimiento en el contexto con situaciones cotidianas. Los resultados se evalúan a partir de la reflexión individual y grupal frente a la recolección del producto generado como parte de la aplicación efectiva de habilidades de pensamiento superiores. Como este trabajo colaborativo se da en la formación por proyectos, se logra que el aprendiz tenga que tomar decisiones, aportar a soluciones o crear propuestas.

Es fundamental el apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación y técnicas didácticas que permiten desarrollar en el aprendiz habilidades personales, sociales y de trabajo en equipo, logrando que cada integrante del grupo se sienta responsable no sólo de su aprendizaje, sino del de los restantes miembros de su equipo colaborativo, e incluso de otros equipos.

## **6. Procesos de evaluación de estudiantes**

### **6.1. Resultados de aprendizajes esperados**

Planeamiento curricular:

**GRADO DECIMO:**

DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.
VALIDAR EL PROTOTIPO CON EL DIRECTOR DEL PROYECTO MULTIMEDIA DE ACUERDO CON EL GUIÓN TÉCNICO DEJANDO CONSTANCIA EN LA LISTA DE CHEQUEO. CONSTRUIR EL STORYBOARD APLICANDO TÉCNICAS DE CREATIVIDAD DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA DEL GUIÓN TÉCNICO Y EL MAPA DE NAVEGACIÓN RECONOCER LA TIPOLOGÍA DE LA MULTIMEDIA DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DEL DISEÑO GRÁFICO PARA LA COMPOSICIÓN DE LA MULTIMEDIA CREAR EL PROTOTIPO DE LA MULTIMEDIA SIGUIENDO EL PATRÓN ESTABLECIDO EN EL GUIÓN, EL MAPA DE NAVEGACIÓN Y EL STORYBOARD DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL MAPA DE NAVEGACIÓN SEGÚN LA NECESIDAD DEL CLIENTE. ELABORAR LOS ELEMENTOS DE LA MULTIMEDIA SIGUIENDO LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL GUIÓN INTERPRETAR EL GUIÓN MULTIMEDIA (LITERARIO Y TÉCNICO) DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS DE DISEÑO GRÁFICO. DISEÑAR LA INTERFAZ GRÁFICA CON BASE EN EL STORYBOARD
MULTIMEDIA: TIPOLOGÍAS Y PLATAFORMAS DISEÑO GRÁFICO: CONCEPTUALIZACIÓN DE IDEAS, TEORÍA DEL COLOR, COMPOSICIÓN DE LA IMAGEN, TEORÍA DE LA IMAGEN, RESOLUCIÓN, FORMATOS, PLANOS, LEY DE TERCIOS, PUNTOS ÁUREOS, ÁNGULOS, PERSPECTIVA. CREATIVIDAD: DEFINICIÓN, TIPOS, TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS PLATAFORMAS: MEDIOS DE DIFUSIÓN WEB, MÓVIL, WIDGETS, TELEVISION, ESCRITORIO, DVD, CD-ROM. GUIÓN LITERARIO: PRINCIPIOS BÁSICOS GUIÓN TÉCNICO: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, ELEMENTOS LISTAS DE CHEQUEO: ELABORACIÓN, VALIDACIÓN MAPA DE NAVEGACIÓN: CONCEPTO, CLASES (LINEAL, JERÁRQUICO, LIBRE, HÍBRIDO), CRITERIOS. STORY BOARD: DISEÑO, ESTRUCTURA, FORMATOS ARTE: INTERFACES, PERSONAJES Y OBJETOS

DURACION 500 HORAS.

**GRADO UNDECIMO:**

INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO.
SELECCIONAR MATERIALES AUDIOVISUALES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL GUIÓN TÉCNICO Y EL STORYBOARD PROGRAMAR ELEMENTOS INTERACTIVOS DE LA MULTIMEDIA SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL MAPA DE NAVEGACIÓN Y EL STORYBOARD. INCORPORAR LOS ELEMENTOS DE LA MULTIMEDIA SEGÚN LOS CRITERIOS DEL STORYBOARD
AUDIOVISUAL: AUDIO, VIDEO, RECURSOS MULTIMEDIA FORMATOS DE AUDIO: MP3, WAV, MIDI, OGG, MP2, ETC. FORMATOS DE VÍDEO: WMV, MPG, AVI, VOB, MOV, FLV, MP4, 3GP, RMVB, ETC. FORMATOS DE IMAGEN: JPG, GIF, PNG, BMP, ICO, TIFF, TGA, ETC. PROGRAMACIÓN: JAVASCRIPT, ACTIONSCRIPT, SINTAXIS, VARIABLES, CONDICIONES, CICLOS, FUNCIONES, PROGRAMACIÓN ORIENTADA A EVENTOS, SNIPPETS SERVICIOS: CONSUMO DE SERVICIOS, XML, WEBSERVICE, RSS, PETICIONES HTTP

DURACION 400 HORAS.

**6.2. Criterios de evaluación**

DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.
REALIZA EL BOCETO DE LA INTERFAZ GRÁFICA DEL PROYECTO APLICANDO TÉCNICAS CREATIVAS Y ELEMENTOS DEL DISEÑO GRÁFICO. ESTRUCTURA EL MAPA DE NAVEGACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL GUIÓN TÉCNICO CONSTRUYE EL STORYBOARD UTILIZANDO TÉCNICAS DE CREATIVIDAD CON BASE EN EL GUIÓN LITERARIO Y EL GUIÓN TÉCNICO. CREA EL ARTE DE LAS INTERFACES, ELEMENTOS Y PERSONAJES PARA LA PRODUCCIÓN MULTIMEDIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL GUIÓN TÉCNICO. EDITA ELEMENTOS GRÁFICOS SEGÚN LA PLATAFORMA DE DIFUSIÓN. APLICA NORMAS DE USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN MULTIMEDIA CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES. ELABORA EL PROTOTIPO DE LA MULTIMEDIA CON BASE EN EL STORYBOARD. CONFRONTA LOS ELEMENTOS DE LA MULTIMEDIA CON LA LISTA DE CHEQUEO. INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. IDENTIFICA LOS FORMATOS DE ARCHIVO NECESARIOS SEGÚN LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE LA MULTIMEDIA INTEGRA LOS ELEMENTOS DE LA MULTIMEDIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL STORYBOARD CODIFICA LOS ELEMENTOS DE LA MULTIMEDIA DE ACUERDO AL MAPA DE NAVEGACIÓN. DESPLIEGA Y MANIPULA DATOS DE MANERA SÍNCRONA Y ASÍNCRONA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL MAPA DE NAVEGACIÓN. VALIDA LA MULTIMEDIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR EL DIRECTOR DEL PROYECTO

## **Criterios de evaluación Institución Educativa Media Técnica**

### **COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN**

En concordancia con los cuatro principios institucionales, el SABER CONOCER, SABER HACER, SABER SER Y SABER CONVIVIR, el Sistema de Evaluación Institucional evalúa estos componentes, a través de diversas estrategias.

#### **EVALUACIÓN DEL SABER CONOCER**

Los instrumentos utilizados para valorar el SABER CONOCER son las evaluaciones escritas y orales y escritas.

#### **EVALUACIÓN DEL SABER HACER**

Los instrumentos utilizados para valorar el SABER HACER generalmente son: talleres en clase, exposiciones, sustentación de tareas, trabajos en grupo en clase, debates, producción escrita (ensayos-artículos-informes), desarrollo y sustentación de proyectos, prácticas (de laboratorio, físicas, artísticas, etc.)

#### **EVALUACIÓN DEL SABER SER**

La evaluación del ser, se realizará mediante los resultados de la autoevaluación y la hetero-evaluación:

La autoevaluación, que es la evaluación que una persona realiza sobre sí misma o sobre un proceso y/o un resultado, lo hará cada estudiante bajo la asesoría del (a) docente responsable de la asignatura correspondiente, al finalizar cada uno de los tres períodos.

Pretende:

Ayudar al(a) estudiante a responsabilizarse de las actividades, a la vez que desarrolla en ellos la capacidad de reflexión, autorregulación, autonomía y la conciencia.

Escala de valoración institucional para las especialidades de la media técnica

<b>NIVEL DE DESEMPEÑO</b>	<b>ESTANDAR DE RENDIMIENTO</b>
<b>Desempeño Superior</b>	<b>4.6 - 5.0</b>
<b>Desempeño Alto</b>	<b>4.0 - 4.5</b>
<b>Desempeño Básico</b>	<b>3.5 - 3.9</b>
<b>Desempeño Bajo</b>	<b>1.0 - 3.4</b>

### **Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes:**

Lineamientos definidos a nivel institucional y más específicamente al interior del aula, que se utilizan para permitir al estudiante avanzar en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes, teniendo necesariamente una valoración al final del proceso.

Se define como un conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente, que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.

Las estrategias de valoración deben incluir formas de medición del desempeño de los estudiantes, las cuales reflejan el proceso de aprendizaje durante un tiempo determinado y deben abarcar los aspectos cognitivo, actitudinales y procedimental. Las estrategias básicas para que el Docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo-assertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los criterios, indicadores de desempeño, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
- Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.

### **6.3. Comisión de evaluación y promoción**

Para efectos de garantizar la aplicación racional y ética del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, la institución contará con La Comisión de Evaluación y Promoción, la cual estará integrada por El Rector y/o su delegado quien la convocará y la presidirá; los directores de cada uno de los grupos, un representante de padres de familia que no sea docente de la Institución de cada uno de los grados elegido en el Consejo de Padres, el docente del aula de apoyo pedagógico, y los docentes pasantes de acuerdo a su requerimiento.

La Comisión de Evaluación y Promoción analizará los casos de persistente debilidad y desempeño bajo que presentan los educandos remitidos, los casos de desempeños excepcionalmente superiores con el fin de recomendar actividades especiales o promoción anticipada; hacer recomendaciones de estrategias de apoyo y nivelación en cada una de las áreas en que se presenten las debilidades, realizar seguimiento a los estudiantes remitidos, decidir sobre la promoción en general y demás funciones inherentes

Para la Media Técnica la comisión de evaluación debe estar conformada por los docentes de la Técnica, un representante del SENA y un coordinador de la Institución asignado para evaluar los resultados de los estudiantes, en reunión conjunta, con anterioridad a la fecha programada.

Es requisito previo a la Comisión de Evaluación y Promoción que los docentes de cada área, presenten el informe académico y comporta mental a cada uno

de los Directores de Grupo. De la promoción en el nivel de educación básica y media.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- ✓ El estudiante que supere los criterios previstos por el SIEE de la Institución en las distintas áreas obligatorias y fundamentales, previstas por la ley y las definidas institucionalmente, será promovido al grado siguiente.
- ✓ Para que un estudiante se promueva de un nivel de educación al siguiente, de los ofrecidos por la Institución Educativa (niveles de educación: Básica y Media), deberá estar a paz y salvo en lo académico en el nivel que termina, en caso contrario no podrá matricularse en el siguiente nivel.
- ✓ Si un estudiante al finalizar el año escolar, no supera las competencias básicas previstas o desempeños esperados en tres (3) o más áreas fundamentales y obligatorias, de la modalidad o entre otras definidas por la Institución, deberá reiniciar el grado en el año escolar siguiente.
- ✓ En la Media Técnica debe presentar y aprobar las pruebas de calidad realizadas por el SENA, con un promedio de Tres cinco (3.5)
- ✓ Para que un estudiante que provenga de otro establecimiento educativo sea recibido en la institución, deberá estar a paz y salvo académicamente en el(los) grado(s) anterior(es).
- ✓ Los estudiantes desplazados, tendrán dentro de la institución un tratamiento especial como consecuencia de su situación, pero necesariamente deberán demostrar esta condición; y en el caso de no poseer ningún documento académico que acredite haber cursado un grado escolar determinado, deberán presentar una evaluación especial, previa resolución motivada expedida por la rectoría de la Institución, por solicitud expresa del padre de familia o representante legal, mediante la cual se determinen las evaluaciones necesarias para certificar determinado grado escolar.
- ✓ Los estudios realizados en la jornada nocturna y/o modelos pedagógicos flexibles, deberán estar ceñidos a la ley, a los parámetros establecidos en la institución, y en ningún caso podrán servir de pretexto para graduar estudiantes sin los requisitos legales (Decreto 3011 de 1997).
- ✓ La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las competencias, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en PEI.
- ✓ En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: cognitiva, actitudinales, volitiva, y psicomotora.
- ✓ En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación, en aspectos tales como: Alcance de estándares básicos de competencia (compromisos académicos y de convivencia) desarrollo de procesos del aprendizaje.

✓ Cuando un área está conformada por dos asignaturas según el plan de estudios definido, (Media Técnica) para promediar las calificaciones de las asignaturas en un área se tendrá en cuenta la intensidad horaria de cada una de ellas.

La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas, será el promedio de las valoraciones obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje; más la nota de autovaloración dada por el estudiante con base en su comportamiento, interés y cumplimiento de compromisos.

✓ Para efectos de promoción, el valor porcentual de cada una de los periodos será del 25%.

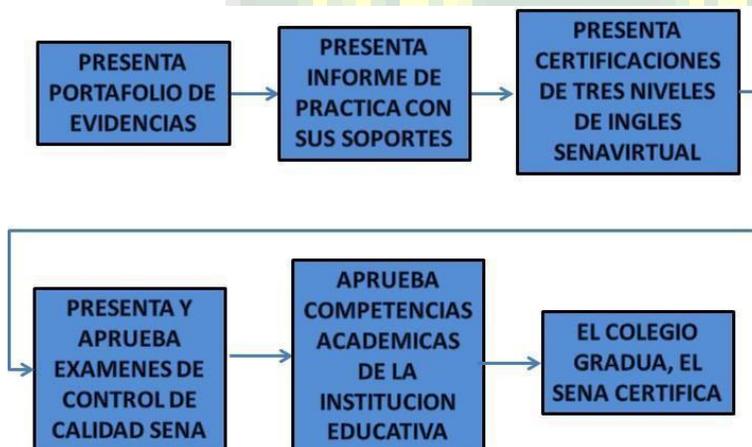
✓ Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado transición hasta el undécimo en la Institución; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del servicio educativo.

✓ Cuando un estudiante reinicia un grado, según el caso, asume un Compromiso Académico. Por lo tanto, el estudiante adquiere la obligación de realizar los procesos de desarrollo de las estrategias de apoyo y nivelación que provea la Institución a través del proceso de acompañamiento a estudiantes no promovidos. De la misma manera asume un compromiso de Convivencia, adquiriendo la obligación de mantener un comportamiento correcto y constructivo, siguiendo los parámetros establecidos en el Manual de Convivencia.

✓ El acompañamiento de los estudiantes que reinician un grado lo realizarán la coordinación, el director de curso y el docente de apoyo pedagógico en caso de estudiantes con NEE.

✓ Si el estudiante reinicia el año en la Institución, con áreas diferentes a la media técnica debe cumplir con el programa de la especialidad nuevamente.

### **PROMOCIÓN AL GRADO DE BACHILLER TÉCNICO**



## **Criterios de graduación**

El título, es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural, por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados, y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un "diploma" (Ley 115, Artículo 88).

Las Pruebas de Estado (SABER-ICFES), se realizarán en las fechas que determine el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación Nacional, y será de carácter obligatorio su presentación, constituyéndose en requisito para la graduación.

Para obtener el Título de BACHILLER TECNICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009.

✓ Haber sido promovido en los dos grados de educación media, y que acredite haber superado las competencias previstas en las áreas obligatorias y fundamentales y las de la modalidad ofrecidas por la institución, según el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

✓ Haber formalizado y cumplido con los requerimientos académicos que se deriven del Proceso de Articulación con la Media Técnica, a través del Convenio con la Institución SENA. ( Acta 017 de 17 de enero de 2014).

✓ Haber aprobado las competencias de la Media Técnica con el 70% del valor de la nota sobre 5.0, lo que equivale a tres cinco (3.5).

✓ Haber realizado y terminado en el grado 10° e iniciando el 11°, un trabajo de práctica (Pasantías o Proyecto Productivo) por un periodo de 864 horas, certificado por una empresa en donde el estudiante haya laborado; en el cual se deberá especificar el cargo y las horas laboradas. Este certificado debe ser avalado por la Institución SENA.

✓ Haber aprobado todas las áreas fundamentales del plan de estudios institucional, o cuando pierde un área y promediadas las valoraciones de las áreas de formación, arrojen la nota superior establecida en el rango del DESEMPEÑO BASICO; es decir, de tres nueve (3.9). En este caso el estudiante no está obligado a presentar nivelación del área perdida.

✓ Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio. (Resolución 4210 de 1996)

✓ Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

### **6.4 Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños.**

El seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes es una actividad continua, que permite identificar y proveer información sobre el avance y dificultades del estudiante en la consecución de las competencias previstas.

Las acciones para el mejoramiento de los desempeños son organizadas por cada docente, teniendo en cuenta el desarrollo de procesos, objetivos, competencias, conocimientos y criterios de evaluación y son desarrolladas por los estudiantes que en el quehacer diario no logran demostrar avance

satisfactorio en procesos; por lo que deben cumplir en forma permanente con actividades de refuerzo, nivelación, recuperación y profundización para fortalecer conocimientos, subsanar fallas y superar deficiencias en los objetivos previstos.

En todos los casos, estas estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, se harán en el transcurso de cada periodo académico; y serán responsabilidad de los docentes de cada una de las áreas

Son acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño:

✓ Definir previamente los instrumentos o mecanismos a emplear para evidenciar el alcance de los desempeños pendientes, y la superación de las deficiencias, para lograr el desempeño básico como mínimo.

✓ Comunicar a los estudiantes y padres de familia sobre las fechas y las formas de evidenciar el alcance de los desempeños pendientes.

✓ Dar a conocer los instrumentos de evaluación a los estudiantes. Al iniciar el período se darán a conocer las estrategias de apoyo y nivelación, las acciones de seguimiento y/o planes de apoyo al mejoramiento establecidos en el plan de área.

✓ Precisar la temática, los mecanismos, estrategias, las actividades pedagógicas y/o didácticas, que le permitan al estudiante la superación de los desempeños y el logro de niveles de aprendizaje y desempeños óptimos; de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada área.

✓ Al finalizar cada periodo académico entregar a cada estudiante y padre de familia el plan de apoyo al mejoramiento, indicando las competencias en las cuales presenta debilidades y las actividades para la superación de éstas.

✓ Presentar en las fechas estipuladas, los planes de apoyo y/o recuperación, al igual que las actividades definidas por cada docente para sustentar, socializar o verificar la superación de las competencias básicas.

✓ Las estrategias de apoyo y nivelación se deben desarrollar en el tiempo del desarrollo curricular durante cada período académico a criterio del docente y antes de finalizar el periodo (última semana del periodo académico).

Los docentes realizarán acompañamiento personal y grupal, dentro de la jornada laboral, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Este proceso deberá retroalimentarse continuamente y deberá contar con la asistencia de los estudiantes involucrados. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.

✓ Finalizado cada período no se establecerán tiempos extraordinarios de nivelación.

✓ Implementar la auto y coevaluación; informe parcial de rendimiento, registrándolo en el formato diseñado para este fin.

✓ Registro o evidencia de las estrategias de apoyo y nivelación realizadas en cada período (acta, formato o seguimiento) de manera que la Comisión de

Evaluación y Consejo Académico en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación.

✓ Cada docente registrará el récord por grado/área de los desempeños de los estudiantes en cada periodo, verificará resultados, realizará diagnóstico y establecerá planes de apoyo al mejoramiento para superar las dificultades presentadas por los estudiantes

✓ La RECUPERACIÓN es el proceso mediante el cual un estudiante presenta actividades complementarias para superar las insuficiencias presentadas, que se programarán cuando al culminar el cuarto período académico se presente reprobación de una o dos áreas.

✓ Se realizarán en la institución en la última semana del calendario escolar y serán orientadas por los docentes de las áreas. Tienen como finalidad verificar si se han subsanado o no las deficiencias observadas en los períodos académicos ordinarios. En ese proceso se realizarán una serie de actividades y evaluaciones relacionadas con las competencias básicas vistas durante el año escolar.

#### **Plan de control de calidad para el mejoramiento académico**

Con el fin de propiciar la calidad académica de la institución se deberá implementar una evaluación del desempeño del estudiante que contará con las suficientes evidencias de seguimiento.

➤ A mediados de cada periodo (5ª semana) el docente del área informará a la coordinación de cada sede y titular de grupo los nombres de los estudiantes que a la fecha presenten o persistan en un rendimiento o desempeño bajo en su área, igualmente se citará al padre de familia o acudiente para dar este informe parcial. El docente titular hará la respectiva anotación del informe entregado al padre de familia en el anecdotario de aula.

➤ Los estudiantes que en el primer informe del período presenten bajo rendimiento en cada una de las áreas del plan de estudios, se les iniciará un proceso con un ACTA DE COMPROMISO ACADEMICO. Además se les darán las razones de su resultado académico y se comprometerán a cumplir acciones de mejoramiento para superar su situación, a través de los planes adjuntos. Igualmente se hará anotación en el observador individual si el Estudiante supero o no las dificultades. De persistir las deficiencias, continuará con el proceso de nivelación.

➤ Los estudiantes que en el segundo periodo persistan en su desempeño bajo, continuarán con el proceso y firmarán una nueva ACTA DE COMPROMISO ACADEMICO en la cual se estipulará el PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, y así mismo se registrará que el no haber cumplido con los compromisos anteriores incidirá en el resultado final del área. Se hará la respectiva anotación en el observador individual si superó o no las dificultades.

➤ Igualmente se hará la notificación respectiva, el docente facilitará los planes de apoyo al mejoramiento y las acciones necesarias para superar las dificultades presentadas.

➤ Quienes continúen con desempeño bajo, firmarán una nueva ACTA DE COMPROMISO ACADEMICO en la cual se registrará EL REITERADO

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ANTERIORES y las consecuencias que esto le acarreará en el resultado final del área.

➤ Se notificará al padre de familia y/o acudiente sobre el desempeño bajo del estudiante; el docente del área facilitará los planes de apoyo al mejoramiento y orientará sobre las acciones necesarias para superar las dificultades.

Igualmente se hará la respectiva anotación en el observador individual.

➤ Quienes al finalizar el año presenten desempeño bajo y se conceptúe el reinicio del año escolar recibirán ACTA ACADÉMICA del Consejo Académico de la Institución, previo estudio del proceso por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción, la cual se remitirá al Consejo Directivo. Los padres y/o acudientes y estudiante, serán citados para su notificación y firma respectiva.

➤ La Comisión de Evaluación y Promoción revisará el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre el padre de familia y/o acudiente, estudiante, e institución. El eventual incumplimiento de los compromisos, será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).

➤ El estudiante que no realizó las recuperaciones y/o que presente bajo desempeño en la valoración final, perderá el área, y por consiguiente el año escolar; se hará la respectiva anotación en el observador y en el boletín final y se citarán los padres y/o acudientes y estudiante para su respectiva notificación y firma y será causal para que el Consejo Directivo motive una RESOLUCIÓN de ACTA DEMATRÍCULA ACADÉMICA CONDICIONAL o para definir la PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN. (Decreto 1290 de 2009 Art. 13 y 15)

El proceso debe estar sustentado y evidenciado con conocimiento de padres y/o acudientes, titular de grado, rector y/o coordinador, dejando registro en el respectivo observador del estudiante.

## **7. RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS**

**7.1 Proyectos pedagógicos productivos y de emprendimiento** (Prácticas, según las especialidades).

La etapa productiva debe permitir al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. El Centro de Formación asigna instructores para el seguimiento de la etapa productiva, teniendo en cuenta los aprendices que vienen en formación y los que están basados en los lineamientos del Plan de Acción de la vigencia y de acuerdo con cada una de las alternativas establecidas en el

Reglamento del Aprendiz SENA. La alternativa seleccionada, para la ejecución en los programas de articulación son la pasantía, el proyecto productivo y actividades de aplicación de las diferentes competencias, el seguimiento y evaluación a la etapa productiva se realizará según lo contemplado en el Reglamento del Aprendiz, en coordinación con el docente designado por la institución educativa.

## **7.2 Procesos y Estrategias Metodológicas**

Para la institución las opciones de práctica son: La pasantía, que se desarrolla en una empresa local, a la cual se le hace el correspondiente seguimiento y proyectos complementarios que propenden por el desarrollo y práctica de las distintas competencias.

El procedimiento para la ejecución de esta actividad se define en la búsqueda en la empresa y la presentación mediante una carta enviada por parte del colegio donde se presenta al estudiante y las funciones que puede implicar su presencia en la empresa, además precisa las condiciones de la pasantía. Posteriormente la empresa responde la comunicación con la aceptación del estudiante, acto seguido el estudiante informa el horario de asistencia a la empresa (días y horas) al docente del colegio y al instructor de seguimiento del SENA, desde aquí se desarrollan las horas contempladas, en caso de inconvenientes el alumno notificara al docente e instructor para solucionar las dificultades que se puedan presentar.

El docente instructor y el instructor de seguimiento SENA harán visitas concertadas para hacer el seguimiento según las indicaciones del SENA.

Finalmente, el aprendiz entrega la documentación de asistencia diaria, constancia laboral y la demás que se le indique en el momento con el fin de proceder a la aprobación de las practicas.

**7.3 Plan Operativo Anual - POA**

El equipo de media técnica concretan las acciones anuales para la ejecución de la formación del programa de formación en el documento POA establecido por el SE.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
Realizar el proceso de registro de todos los aspirantes matriculados en el grado 10º en la especialidad.	Lograr que el 100% de los aspirantes matriculados en grado 10º se registren en el sistema de sofiaplus	Realizar el proceso de registro de todos los aspirantes matriculados en el grado 10º en cada una de las especialidades registradas en convenio Doble Titulación SENA-MEN-SEM	2/02/2023	10/02/2023	Rector, Coordinadores, Docentes de la Especialidad e Instructor SENA	Registro físico, Sala de informática y conectividad
Procesar la información requerida para la matrícula por parte del SENA	Instruir, recolectar, validar y entregar la información de los aspirantes insumo para el asentamiento de matrícula por parte del SENA	Realizar la entrega por el medio indicado por el grupo de administración educativa SENA para la legalización de la matrícula	2/02/2023	28/02/2023	Rector, Coordinadores, Docentes de la Especialidad Instructor SENA	Registro físico y/o digital, Sala de informática y conectividad
Matricula de los aspirantes del grado 10º de la especialidad.	Ingresar el formulario de matrícula y soportes del 100% de los aprendices en la plataforma Sofía Plus del SENA	Lograr la vinculación de oficial a la integración con la educación media del SENA	11/02/2023	15/03/2023	Instructores SENA por modalidad de formación	Registro físico y/o digital, Sala de informática y conectividad
Ejecutar la inducción de Aprendices grado 10 y el interés por la formación técnica de la especialidad.	Sensibilizar el 100% de los aprendices de grado 10, para el desarrollo de la metodología SENA en las distintas modalidades Convenio Doble Titulación.	Desarrollar jornadas de socialización e inducción alumnos de los grados 10 en cada una de las especialidades registradas en convenio Doble Titulación SENA-MEN-SEM	1/03/2023	31/03/2023	Rector, Coordinadores, Docentes de la Especialidad e Instructor SENA	Aula, video beam, computador y guías
Sensibilizar a Padres de familia de los aprendices 10º sobre la formación Técnica y novedades del convenio de articulación con la media.	Sensibilización a padres de familia sobre metodología, proyección y lineamientos de la formación técnica y convenio articulación con la media.	El instructor Técnico Pedagógico informa y orienta sobre metodología y programa SENA, y novedades del convenio.	15/03/2023	31/03/2023	Instructor SENA y Coordinadores y docentes de la especialidad	Aula, video beam, computador, sistema de videoconferencia web, registro digital virtual
Actualizar a aprendices del grado 11 acerca de sus compromisos con la formación técnica de la especialidad.	Hacer reinducción de los compromisos y actividades a desarrollar por los aprendices del grado 11	El instructor Técnico Pedagógico informa y orienta sobre metodología y programa SENA, y novedades del convenio.	22/03/2023	25/03/2024	Instructor SENA Coordinadores y docentes de la especialidad	Aula, video beam, computador, sistema de videoconferencia web, registro digital virtual

## INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO No.2

DANE 254874000568

NIT 900027336-1

Asesorar el desarrollo de las actividades curriculares en el grado 10 en la especialidad.	Asesoría técnico pedagógica en cada una de las competencias de la técnica a los aprendices de 10°	El instructor apoya el desarrollo de la formación mediante sesiones y acompañamiento a aprendices y docentes.	2/02/2023	30/11/2023	Funcionario SENA, Coordinación, Líder del Programa e instructor SENA	Ambiente de formación
Evaluar avances técnicos y actitudinales mediante la aplicación de pruebas de acuerdo a la planeación pedagógica para los grados 10 y 11 de la especialidad.	Verificar cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados y las acciones pertinentes.	Aplicar pruebas para su análisis que permitan establecer las acciones a seguir de acuerdo a los logros alcanzados y las normas establecidas.	2/06/2023 17/09/2023 02/11/2023	11/06/2023 24/09/2023 11/12/2023	Docentes de la especialidad e instructor SENA	Computador, impresora, estructura curricular versión 2
Evaluar el portafolio del aprendiz para los grados 10 y 11 de acuerdo a los lineamientos de SIGA- SENA	Verificación de evidencias de aprendizaje de acuerdo con las guías y la planeación pedagógica de la especialidad	Revisión periódica de portafolio de Evidencias del Aprendiz	2/02/2023	18/11/2023	Docente de la especialidad e Instructor SENA	Portafolio del Aprendiz físico y/o digital, listas de chequeo
Desarrollar capacidades de emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación en los aprendices de los grados 10 y 11 de la especialidad.	Incentivar a los aprendices para que orienten ideas innovadoras en proyectos empresariales, de investigación, desarrollo de productos o innovación tecnológica de acuerdo a su especialidad.	Facilitar metodologías técnicas adecuadas para el desarrollo de las ideas de negocio, investigación, desarrollo e innovación en las áreas técnicas de desempeño.	2/02/2023	30/11/2023	Docente de la especialidad e instructor SENA	Aula de informática
Socializar los resultados de las actividades de emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación hacia la comunidad educativa de la IE y del SENA.	Presentar ante la comunidad educativa los resultados del desarrollo de los proyectos de emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación.	Exponer ante la comunidad educativa los distintos proyectos desarrollados por los aprendices de la especialidad mediante la realización de un evento para tal fin.	22/08/2023	23/09/2023	Rector, Coordinadores, Docentes de la Especialidad e instructor SENA	Stand físico y/o virtual, lugar de encuentro
Evaluar etapa productiva de los aprendices de los grados 10 y 11 de acuerdo a la opción de práctica y los cronogramas establecidos.	Realizar el seguimiento de la etapa productiva de cada uno de los aprendices, verificando el cumplimiento según la opción seleccionada.	Aplicar los instrumentos de seguimiento de acuerdo a los parámetros de la opción seleccionada	2/02/2023	30/11/2023	Docente de la especialidad e Instructor SENA	Formato de seguimiento etapa productiva, y bitácoras
Realizar visita técnica al sector productivo para el afianzamiento de las competencias de la especialidad	Realizar visitas técnicas concertadas que permitan reconocer y observar las distintas actividades a la especialidad	Gestionar con empresas, entidades o instituciones reconocidas la realización de visitas técnicas	8/08/2023	30/11/2023	Rector - Docentes de la especialidad, padres de familia e Instructor SENA	Comunicación previas permisos, listas de chequeo

# INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO No.2

DANE 254874000568

NIT 900027336-1

Implementación de planes de mejoramiento para aprendices que muestren debilidades en su rendimiento en las competencias de la especialidad.	Concretar planes de mejoramiento de acuerdo con el reglamento del aprendiz	Concertar plan de mejoramiento con los aprendices que NO alcanzaron las competencias mínimas por cada resultado de aprendizaje	2/02/2023	30/11/2023	Docentes de la especialidad e Instructor SENA	Formato acta Plan de mejoramiento - reglamento del aprendiz - SIEE de la IE
Consolidar resultados finales del grado 11 de la especialidad para avanzar en su proceso de certificación	Compilar, verificar y organizar la información pertinente al logro de los requisitos para la certificación para el grado 11 de acuerdo a lo establecido en el manual de articulación y el PEI de la I.E	Consolidar la información de acuerdo a los parámetros establecidos por la coordinación y el equipo de administración educativa	26/09/2023	14/11/2023	Docentes de la especialidad e Instructor SENA	Documentos del proceso de certificación
Proceso de Certificación	Gestionar la certificación de los aprendices que cumplieron con la formación técnica en convenio con la IE	Hacer entrega de la información a la coordinación del programa y grupo de administración educativa SENA	18/10/2024	30/11/2024	Docentes de la especialidad e Instructor SENA	Certificados de competencia laboral